



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE ABRIL DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 17449-SG-04 del Registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 341/16 del Secretario General de Unter propone nómina de docentes para integrar la Comisión Curricular de Educación Inicial representando al Sindicato;

Que los docentes propuestos son: CASAS Natalia Laura, CORONEL Norma y MARQUASSUZA Silvia Teresa;

Que atento a lo propuesto se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia gremial a partir del 25 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, a los docentes que se mencionan a continuación, para cumplir funciones en la Comisión Curricular de Educación Inicial:

CASAS, Natalia Laura (CUIL N° 27-27092128-6) Legajo N° 59602/7
Jardín Infantes N° 1 de Cipolletti

- Maestra de Sección –Turno Mañana - Titular

CORONEL, Norma Alejandra (CUIL N° 27-26246529-8) Legajo N° 52064/0
Jardín Maternal N° 4 Fiske Roca – General Roca

- Maestra de Sección –Turno Mañana – Suplente

MARQUASSUZA, Silvia Teresa (CUIL N° 27-18346139-2) Legajo N° 27860/2
Jardín Maternal Comunitario N° 21 de Viedma

- Directora – Interina (mientras mantenga derecho al cargo)

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Este I, Valle Inferior y Alto Valle Centro I, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a las Supervisiones de Educación Inicial Zona I de Cipolletti y Viedma y Zona III de General Roca, por su intermedio a los interesados, a los establecimientos educativos correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 1356
SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta